

Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre Designación delegado de Protección de Datos, en virtud de contrato adjudicado 2026

Se hace público que la Alcaldía ha adoptado la resolución núm. 2026/548 de 23 de febrero de 2025, que a continuación se transcribe su parte dispositiva:

PRIMERO. - *Dar por extinguida la condición de delegado de protección de datos a:*

persona jurídica TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SAU, CIF: A78053147 (antes Govertis Advisor y Services SL).

Designada en virtud de las resoluciones núm. 2020/2612 de 13 de octubre de 2020, 2025/1941 de fecha 5 de junio de 2025 y 2025/3779 de 26 de noviembre de 2025.

SEGUNDO. – *Designar con fecha de efectos de la notificación de la presente resolución, como nuevo delegado de protección de datos a la persona jurídica ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING, SL., con CIF B 91407510.*

TERCERO. – *El nuevo nombramiento será comunicado a la Agencia Española de Protección de Datos, donde se procederá a la modificación de los datos obrantes en el registro. Del presente nombramiento se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.*

CUARTO. - *Comunicar dicho acuerdo a la persona jurídica designada para su conocimiento y efectos oportunos, así como a la empresa (TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SAU) DPD vigente hasta la fecha de la presente resolución.*

Lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aldaia, a la fecha de la firma
El alcalde, Guillermo Luján Valero